

Contenido

Presentación

2

Marco Legal

3

**Almeación al Plan Estatal
de Desarrollo 2011-2015**

3

Objetivos Generales

3

Escenario Actual

3

Perspectiva

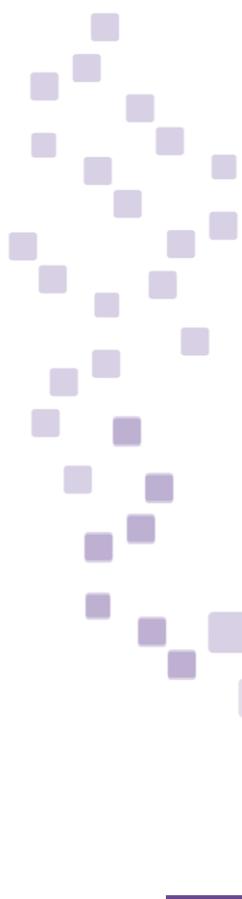
5

Acciones Estratégicas

6

**Instrumentación, Seguimiento
y Evaluación del Programa**

8



Presentación

La Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Energía y Telecomunicaciones congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2015, considera, que para atender los rezagos que aún registran comunidades urbanas y rurales, es imprescindible destinar recursos públicos para reducir la brecha de marginación, principalmente en aquellas comunidades que por su aislamiento geográfico no cuentan con la infraestructura necesaria para integrarse al desarrollo del estado.

Por ello, el gobierno del estado, fortalecerá la infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones, mediante ampliaciones de redes y líneas de distribución para dotar de los servicios de energía eléctrica; ampliación de la cobertura de telefonía satelital, instalación de equipos de Internet y Telefonía Celular, mediante esquemas convenidos entre organismos involucrados en el sector

El Programa Sectorial de Energía y Telecomunicaciones 2011-2015 tiene como misión, coordinar y llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la oferta oportuna de energía y en materia de telecomunicaciones abatir el aislamiento de comunidades que por años carecieron de servicios de esparcimiento y comunicación.

El Director de Energía y Telecomunicaciones

C. Eduardo Zavala Beltrán

Marco Legal

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, se formula el **Programa sectorial de Energía y Telecomunicaciones 2011-2015**.

El documento le dará dirección a las acciones y al trabajo institucional que realice de forma coordinada la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Energía y Telecomunicaciones del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015

El Programa Sectorial de Energía y Telecomunicaciones 2011-2015 tiene la siguiente alineación:

- Eje Rector 1. Desarrollo Social y Calidad de Vida.
- Capítulo 1. Igualdad de Oportunidades.
- Apartado 1.1.7. Energía para Mejorar las Condiciones de Vida.
- Apartado 1.1.8. Telecomunicaciones como vía de progreso en comunidades rurales.

Objetivos Generales

- Mantener al Estado dentro de los niveles superiores nacionales en cobertura eléctrica.
- Extender la cobertura del servicio de energía eléctrica mediante la ejecución de obras y acciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil.
- Promover y ampliar la cobertura de equipos de radio, telefonía y televisión en regiones marginadas.

Escenario Actual

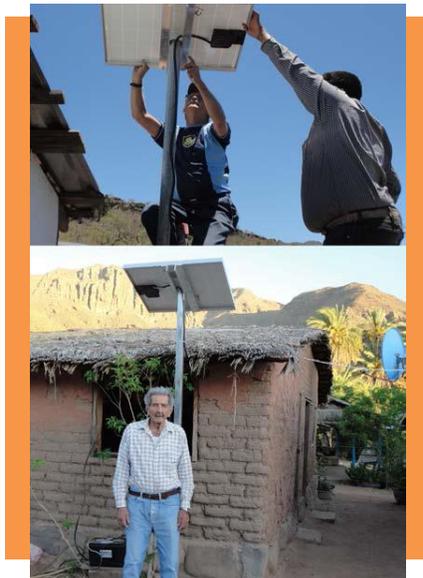
En 1995 el Ejecutivo Federal decretó transferir a las entidades federativas y municipios, los recursos presupuestales y las funciones de planeación, ejecución, y vigilancia de los Programas de Desarrollo Social, entre ellos los de electrificación de las comunidades rurales y las colonias populares urbanas,

Desde 1997, los Estados y Municipios participación activamente en la programación y ejecución de las obras de electrificación, quedando reservada para CFE, la normatividad en la construcción de las obras y la prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Actualmente la selección, priorización y autorización de las obras y recursos a ejercer se da a través del COPLADE y del COPLADEM.

El crecimiento de los centros de población aunado al desarrollo de actividades productivas, generan incremento en la demanda del servicio de energía eléctrica tanto en el medio rural como urbano, ya que la energía está presente en todas las actividades humanas y su disponibilidad es un requisito imprescindible para el desarrollo de los pueblos.

Para alcanzar el bienestar social y el desarrollo económico de la entidad, se hace imprescindible poner en práctica acciones estratégicas orientadas a lograr la integración de las actividades productivas; por ello, es indispensable dotar de servicios básicos para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias sudcalifornianas y por ende lograr su confort.



Ámbito Estatal

El grado de electrificación a nivel nacional es de 97.6 por ciento, el estado de Baja California Sur se ubica en el lugar 22 a nivel nacional con 96.56 por ciento.

Grado de Electrificación

COMUNIDAD	EXISTENTES		ELECTRIFICADAS		POR ELECTRIFICAR		ELECTRIFICADAS	
	Localidades	Habitantes	Localidades	Habitantes	Localidades	Habitantes	100%	100%
RURAL	2,832	90,384	1,903	79,974	929	10,410	88.48	
URBANA	18	561,932	18	549,914	0	12,018	97.86	
TOTAL	2,850	652,316	1,921	629,888	929	22,428	96.56	

FUENTE: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Localmente, la dotación del servicio en las zonas urbanas no presenta dificultad; el 100 por ciento de las localidades cuentan con el servicio, solo es necesario ampliar las redes de distribución para que todos los habitantes cuenten con este servicio. En el medio rural la situación se vuelve más compleja por el grado de dispersión de las localidades, pues solamente el 88.48 por ciento de ellas están electrificadas.

Los factores que obstaculizan la introducción del servicio son la escasez de recursos de las comunidades para hacer su aportación, la baja relación costo beneficio y la falta de infraestructura caminera para dar mantenimiento a los sistemas. De los 22,428 habitantes que aún no cuentan con energía eléctrica, 6,059 se ubican en 923 localidades de menos de 100 habitantes.

En materia de telecomunicaciones, es importante señalar que la idea es comunicar a los habitantes de todas las regiones de la entidad que por sus condiciones económicas y geográficas no tienen acceso a la comunicación; lo que representa una verdadera ventaja para propiciar que la población disponga de medios en casos de emergencias o contingencias de cualquier índole. Por ello, los esfuerzos del gobierno están encaminados a favorecer a los núcleos de población que aún carecen de estos servicios a fin de abatir su aislamiento y contribuir a igualar sus oportunidades de desarrollo.

Perspectiva

La necesidad de orientar de manera ordenada y con rumbo las actividades productivas y de servicios en Baja California Sur, ha sido la pauta para diseñar estrategias y líneas de acción que direccionen el desarrollo de la entidad.

Y es precisamente el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, la herramienta que nos dará oportunidad de dar formalidad a los programas sectoriales que las dependencias y organismos planean y desarrollan las potencialidades que marcan el progreso de las comunidades.

El crecimiento de la población ha generado un incremento en la demanda de servicios de energía eléctrica, así como de energías alternativas, mismas que en comunidades aisladas han servido para el funcionamiento de los equipos de radio, televisión y telefonía.

En términos generales, la entidad cuenta con una amplia cobertura en servicios eléctricos; aún así, es necesario aprovechar el uso de energías renovables y nuevas tecnologías en la aplicación de medios alternos de comunicación.

Acciones Estratégicas

Líneas de Acción del PED 2011-2015	Programa/Proyecto/Obra y / o Acción
Implementar el Programa Estatal de Energía	Elaboración del programa Estatal de Energía 2011-2015
Gestionar recursos económicos para el financiamiento de obras y acciones que contribuyan a ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.	Convenio Marco de Coordinación Gobierno del Estado de Baja California Sur- Comisión Federal de Electricidad, para construir 201 obras de electrificación distribuidas en los cinco Municipios del Estado.
Promover la participación activa de las distintas instancias que inciden en el sector eléctrico, involucrando a la sociedad civil, a fin de fortalecer la estructura financiera e incrementar la infraestructura eléctrica en la entidad.	Propuesta de Electrificación. (Atención de solicitudes de obras de electrificación de los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad misma).

Líneas de Acción del PED 2011-2015	Programa/Proyecto/Obra y / o Acción
<p>Enlazar mediante la línea convencional de la CFE a las comunidades de los cinco municipios que conforman el Estado.</p>	<p>Ampliación de redes y construcción de líneas de distribución de energía eléctrica. Derivado del Convenio Marco de Coordinación Gobierno del Estado de Baja California Sur, Comisión Federal de Electricidad, se firman Convenios Específicos para construir obras de electrificación en periodos determinados. Firma del Convenio Específico para realizar obras en el período 2011-2012.</p>
<p>Firmar convenio de coordinación entre Gobierno del Estado y el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE), para gestionar recursos para el desarrollo de proyectos para la construcción de plantas híbridas en algunas comunidades del Estado.</p>	<p>Estudios de detección de zonas con potencial eólico y solar</p>
<p>Suscribir acuerdos de coordinación para promover el acceso a los programas de ahorro de energía eléctrica para usuarios del sector doméstico y empresarial.</p>	<p>Convenio de Colaboración con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), con el Gobierno del Estado, para establecer acciones encaminadas al ahorro de energía en beneficio de la población.</p>
<p>Suscribir convenios de suministro de diesel para la operación de las plantas generadoras de energías eléctricas de las comunidades.</p>	<p>Dotación de Diesel para la Generación de Energía. (Para la operación de las plantas generadoras de energía que proporcionan el servicio eléctrico a la población de Isla Natividad y El Dátil del Municipio de Mulegé. En el Municipio de Comondú; Cadejé, San Juanico, Bahía Magdalena y Puerto Alcatraz. En estas últimas localidades se apoya además con combustible para operar la plantas desaladoras que proporcionan agua para consumo de la población.</p>
<p>Implementar el Programa Estatal de Telecomunicaciones.</p>	<p>Elaboración del programa Estatal de Telecomunicaciones 2011-2015</p>
<p>Promover programas de telecomunicaciones con la concurrencia de recursos de los tres órdenes de gobierno y los sectores socioeconómicos del estado.</p>	<p>Programa de atención a solicitudes de equipos de telecomunicaciones en comunidades rurales.</p>
<p>Impulsar la participación de las diversas instancias que inciden el sector, a efecto de elaborar políticas</p>	<p>Programa de Seguimiento Institucional.</p>

públicas en materia de telecomunicaciones.	
Signar convenios entre el Gobierno del Estado, los municipios y la Federación para la instalación de equipos de telecomunicaciones de alta y baja potencias.	Programa de firma de convenio. Programa de Seguimiento Institucional.

Es preciso señalar que en el anexo de Instrumentación y Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo se incluye información que complementa las líneas de acción, Programa/Proyecto/Obra y / o Acción, los indicadores las metas previstas así como los presupuestos requeridos para la consecución de las acciones gubernamentales.

Instrumentación. Seguimiento y Evaluación del Programa

Los mecanismos de seguimiento, control y evaluación, son instrumentos que complementan el desarrollo de los programas, es una acción permanente revisión de las actividades desde que estas inician hasta que finalizan por lo que se convierten en procesos continuos, que sirven principalmente para la toma de decisiones, en la Secretaría nos servirán para comparar lo esperado con lo realizado, es decir posibilita al conocer realmente lo realizado y los posibles inconvenientes que se presentaron durante su realización.

La evaluación permanente nos permitirá valorar cualitativamente y cuantitativamente los resultados obtenidos de nuestro programa, así como el funcionamiento de los procesos utilizados y que finalmente orientará el funcionamiento de las diferentes áreas. De tal forma el instrumento metodológico que se habrá de implementar nos servirá para cotejar lo obtenido en un lapso de tiempo, pero principalmente para establecer el grado de afinidad que tienen los resultados obtenidos con las líneas de acción que persigue el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015.

El esquema de evaluación y seguimiento del Programa Sectorial de Energía y Telecomunicaciones partirá como sigue:

- Recepción, análisis y viabilidad de la obra.
- Supervisión y localización del lugar donde se va a llevar a cabo la obra.
- Cotización de la obra.
- Aprobación de la construcción, la instalación de la obra.

- Supervisión, entrega y firma de la entrega-recepción de la conclusión de la obra.